ORDENANZA XIV - Nº 63

ARTÍCULO 1.- Se aprueba la afectación de calle de los lotes excedentes 20 y 21 del Plano 48944 (DGC), identificados catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 017, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcelas 0149 y 0150, conforme al Plano de Mensura que como Anexo Único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.